REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

VINCIOS VERDE CO_2 - 1

TITULAR: **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE VINCIOS**

Código: 2019-b018 **Tipo de proyecto:** Terreno forestal incendiado





Breve descripción:	Plantación de *Prunus spp, Castanea sativa, Juglans regia* y *Quercus robur* en monte vecinal en mano común.

Localización:	Gondomar (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	8,41 ha
Fecha de inicio de proyecto:	17/01/2019	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Forestal	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	730 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	13 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***133 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Se ha contado con participación social (colegios, empresas, asociaciones...). Función protectora en entorno de yacimiento arqueológico.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Ortofotos 1980, 2003 y 2018. Fichas SIGPAC 2010.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de plantas, fotografías.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Adhesión a "buenas prácticas o modelos silvícolas de gestión forestal" de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración del presidente de la CMVMC de Vincios.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Nota simple del Registro.
- Otros: Documento explicativo de incendio (2017), memoria del proyecto.

Datos de contacto:	COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE VINCIOS Jose M. Taboada Míguez (Coordinador) Email: c.montes@vincios.org Teléfono: 645916728 https://www.facebook.com/montesdevincios/

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE VINCIOS, ha querido llevar a cabo en el monte denominado Montes de Vincios acciones de defensa contra incendios a través de plantaciones de frondosas con fajas de seguridad.

La zona

Las parcelas sobre las que se asienta el proyecto de absorción estaban cubiertas de *Pinus pinaster* antes del incendio que tuvo lugar en 2017, y que arrasó el 80% de la superficie de Montes de Vincios. Tras el incendio había matorral de regeneración matorral de *Pteridium, Ulex* y *Cytisus*. El uso de esta superficie, aunque en su ordenamiento figuraba turno de corta con aprovechamiento maderero, también era de tipo recreativo.

El área que forma parte del proyecto tiene dos partes: una franja de protección, con el fin de romper la continuidad forestal de la vegetación, a ambos lados de una pista forestal, y en la que se ponen frondosas en marzo de 2019, y a continuación de la franja anterior, el denominado Bosque dos Nen@s, también con plantación de frondosas, realizada en enero y mayo de 2019, y en la cual han participado voluntarios.

La plantación

La plantación se realiza con especies frondosas (por orden de presencia, *Prunus avium, Castanea sp, Juglans regia, Quercus robur, Ilex aquifolium, Betula sp* y *Quercus suber*), y la gestión se adhiere a los modelos silvícolas que contempla la Xunta de Galicia.

En ambas zonas el marco de plantación es de 6 x 6, lo que supone una densidad de unos 250 pies/ha. En el Bosque dos Nen@s se han llevado a cabo numerosas actividades de educación ambiental que incluían la plantación, con las directrices técnicas que se daban a los participantes.

Está prevista la realización de desbroces bianuales en toda la superficie donde se realizó la plantación forestal, así como reposición de marras los dos primeros años.